Año II. Teruel 8 de Marzo de 1888. Número 104.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes. . . 1 peseta.

Fuera.—Tres meses. . 3,50.
» —Seis meses. . 6,50
» —Un año. . . . 12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO-DEMOCRÁTICO.

(ÓRGANO DE LA UNIÓN REPUBLICANA.)

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de Santiago número 9, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

Puntos de suscrición.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

MANIFIESTO
DE
DON MANUEL RUIZ ZORRILLA.

A la Junta Directiva del partido democrático-progresista.

Mis queridos amigos:

Si no tuviera presente al escribir esta carta, más que el interés de nuestro partido, me concretaría á decirles que acepto con gratitud el voto de incondicional adhesión con que me honró nuestra última Asamblea, y que ratificaron inmediatamente nuestros Comités y nuestros representantes en la prensa.

Pero en la situacion por que atraviesa nuestra patria, y en la especial en que se encuentra el partido republicano, creo indispensable dirigirme al país, y decirle cuales son nuestras ideas y propósitos en los actuales momentos.

Para esto, espezaremos fijando bien nuestra posición ante amigos, adversarios y afines. Se quiere hacer creer á la masa indiferente á la política, y sobre todo en el extranjero, que representamos la intransigencia como principio, la conspiración permanente como medio, y la aspiración al gobierno del país, aun á pesar del mismo, como fin. Y es necesario para hacer afirmaciones semejantes, ó un desconocimiento completo de nuestras constantes protestas, ó una mala fé sistemática, para la cual no encuentro calificativo bastante duro en nuestra rica y hermosa lengua.

Precisemos de una vez para siempre.

Afirmamos que cuando la Soberanía Nacional está detentada, la revolución es un derecho y un deber.

Creemos, por el contrario, que reintegrando al pueblo español en el uso de las libertades que le arrebató el hecho de Sagunto, y consignando en la Constitución los artículos 110, 111 y 112 de la de 1869, es un crimen todo acto de rebelión contra los poderes públicos y un deber de los partidos acudir á la lucha legal, para demostrar que tienen mayoría en el país y llegar al Gobierno, ó para que se evidencie que están en lo cierto los que niegan que el pueblo español prefiere la República á la monarquía.

Los que creen, pues, que la soberanía reside en las Cortes con el rey, y esto lo han afirmado repetidas veces todos los monárquicos, tienen razón al combatirnos y declararnos facciosos. Los que opinan que la fuerza no debe ser en ningún caso el medio de llegar al Gobierno, proceden también lógicamente al alejarse de nosotros; pero no así los que teniendo del origen de los poderes el concepto que nosotros tenemos, alegan, como justificación para no imitar nuestra conducta, promesas que nunca se cumplieron, esperanzas que jamás se realizaron y momentáneos acomodamientos incompatibles con los caractéres viriles, que deben resaltar siempre en los defensores de las causas vencidas, por los errores propios y por las maldades ajenas.

¿Quiere decir esto, que todos deben dedicarse á la conspiración, que sólo á la lucha armada han de dirigirse las fuerzas y las aptitudes republicanas? Nó; y con hechos repetidos durante estos trece últimos años, hemos demostrado que no es este nuestro pensamiento, y ménos aún nuestra aspiración.

La lucha de los comicios ayuda al hecho de fuerza. La integridad é independencia de nuestros ediles y diputados provinciales, y la voz de nuestros oradores en ambas Cámaras, son elementos que pueden coadyuvar eficazmente á que la nación crea en la virtualidad de nuestras doctrinas y en la conveniencia de nuestro triunfo. Pero es á condición de no hacer la causa de los monárquicos, de defender siempre, que sólo en la República puede encontrar el país el reposo que reclama, el progreso á que aspira y la moralidad que echa de ménos. Por esto hemos recomendado á cuantos candidatos han querido luchar y solicitado nuestro apoyo, por esto hemos aplaudido los discursos que auxiliaban nuestra obra, y por esto, en fin, hemos censurado en el seno de la amistad, á los que se encaminaban á dar fuerza á los monárquicos, ó á mermar, ó adormecer las esperanzas del pueblo republicano.

Y no pretendemos tampoco que en las Cámaras se levante la bandera de la insurrección, ni se empleen frases que prohibe el reglamento; pero si tenemos derecho á exigir a los que se llamen nuestros representantes, que proclamen siempre, mientras los hechos no demuestren lo contrario, que la monarquía y la democracia son incompatibles, no habiendo obtenido resultado el ensayo hecho con la ilustre casa de Saboya con la mejor voluntad por parte del pueblo, y con la más grande buena fé por parte del monarca.

Y que si mientras se hacen promesas, que no se cumplen, los que en ellas no creen intentan redimir á la patria á costa de su sangre, de su libertad ó de su fortuna, no se condene, si no quiere aplaudirse, el esfuerzo hecho, y consignando que en él no se tuvo parte, si así es, porque la hipocresía es la más repugnante de las políticas, se defienda á los correligionarios cuando son calumniados y se obligue al adversario, invocando la historia, y en los casos nuestros la razón, á confesar que es una infame teoría la de aplaudir la conspiración cuando se convierte en revolución triunfante, y condenar á los sacrificados, y hasta burlarse de ellos, cuando la casualidad, ó la mala suerte, han esterilizado su esfuerzo.

Hé aquí cómo al definir nuestra situación ponemos en claro la de los demás. A un lado todos los republicanos que afirman que la monarquía no puede labrar la felicidad de la nación y que están dispuestos á no renegar jamás de la forma republicana, bien hayan de defenderla en el campo de la legalidad, ó bien sea necesario acudir al terreno de la fuerza.

De otro lado los que vivirán y morirán monárquicos; los que esperan, colocados á distancias más ó menos honestas, el momento de abandonarnos, y los que creen que no debe seguirse defendiendo la República el dia que el Gobierno haga, por la corriente de las ideas ó por el miedo á la Revolución, concesiones baldías é incompletas.

Más para luchar, se dice, es necesario que vayamos todos unidos, que convengamos en una fórmula que satisfaga las aspiraciones de los distintos grupos en que se divide el campo republicano.

Es verdad; y para encontrar este lazo de unión no hemos omitido en el pasado, ni omitiremos en el porvenir, cuantos esfuerzos y sacrificios sean necesarios. Desgraciadamente, ni lo convenido en otros tiempos con la derecha, ni lo acordado recientemente con la izquierda, ha sido estable, é infructuosa ha resueltado también la tentativa que algunos dignos patriotas, procedentes de distintos campos, hicieron há pocos dias en el mismo sentido.

¡Quién sabe si en estos momentos en que nuestros adversarios creen que la concordia es imposible, nos hallaremos próximos á realizarla!

Pongamos nosotros para obtenerla cuanto esté en nuestro poder, y en nuestros medios; que de gran fuerza disponen los que siempre la defendieron ó aceptaron de buena fé, sin tomar en cuenta prejuicios y compromisos anteriores, personales ó politicos.

Grande influencia tendrá también la situación en que estamos colocados en el campo de la política, equidistantes de los que quieren que la República sea solo un cambio de personas en la dirección de los negocios, y los que pretenden una organización sin raices en el pais, que ni siquiera contaría con la tolerancia de uno solo de los adversarios de nuestra forma de gobierno.

Para esto principalmente debemos conservar y robustecer nuestra organización, fuerte por su tradición de intransigencia con los monárquicos, y de benevolencia con los republicanos; sensata por los principios y las soluciones que proclama, que se encarnan en la vida real de nuestro pueblo, é irresistible ante la razón y el buen sentido de amigos y adversarios, cuando se repite diariamente «lucha en los comicios si hay un estado de derecho que se informe en la igualdad ante la ley, y en la justicia para todos; protesta revolucionaria si continúa negándose que la soberanía es inmanente en la nación, y que los derechos individuales son anteriores y superiores á toda ley escrita.»

Contemplémosla, pues, conservando los elementos adquiridos en estos años de disgustos sin número y de sacrificios sin cuento; y ayudando á todos los buenos patriotas á unir voluntades, sumar esfuerzos y reunir datos para completar el proceso de la restauración, si nuevos datos han de agregarse al del trabajador que se muere de hambre, ó emigra maldiciendo de su pátria; al del industrial que cierra su fábrica; al del labrador que se convierte en obrero, sinónimo hoy en España de mendigo; al del propietario que se transforma en colono; al del militar y el marino, que no ven desaparecer el favoritismo y lucir el día de la justicia; al del párroco, pobre y miserable como la mayoría de sus feligreses, y al de la cuasi totalidad de los españoles, abstracción hecha de la oligarquia escéptica y especuladora, que, extendiéndose en inmensa cadena desde Madrid al último rincón de nuestra pátria querida, pretende sustituir con bellos discursos, con falaces promesas, ó con juntas que yo, en mejores tiempos, llamé *dificultativas*, la iniciativa individual que se extingue, el espíritu de asociación que se contraría, y la vida municipal y provincial, que desaparecen por la acción centralizadora y absorbente del Estado, que para toda clase de gastos ruinosos ó inspirados en la vanidad encuentra recursos en nuestro agotado Tesoro, y nunca los tiene para remediar las públicas calamidades, ó para lo que es reproductivo y de utilidad general.

Es vergonzoso sino inicuo, el ver que, mientras sólo se emplean unos cuantos miles de pesetas, cuando se trata de extinguir la langosta, reedificar un pueblo incendiado ó socorrer á las víctimas de una inundación, se gastan miles de

duros en una fiesta municipal ó en un viaje de la corte.

Antiguos en la política, conocidos por nuestros actos en la oposición y en el poder, ni tenemos que renegar de nuestros antecedentes, ni necesitamos hacer nuevas afirmaciones de principios para decir, con la completa libertad de acción que hemos recobrado, lo que deseamos que sea la República.

Queremos que desaparezca el parlamentarismo, tal como hoy se entiende y se practica; que no funcione un solo dia esa terrible máquina de guerra, que manejada por el Ministerio á la disposición del diputado, y sometido éste á la voluntad del cacique, que á su vez debe complacer á los encargados de intimidar ó seducir, cuando no á asesinar á los electores, hace imposibles la estabilidad gubernamental, la moralidad administrativa y la independencia judicial.

Es, por tanto, necesaria la limitación de los poderes, legislando las Cámaras, administrando y gobernando el Ministerio, y distribuyendo la justicia una magistratura digna y responsable.

Entendemos las funciones del Estado y la autonomía de los organismos inferiores, Municipio y provincia, tal como se encuentran consignadas en el manifiesto de abril.

Aspiramos á que un Gobierno provisional en el que estén representados todos los matices de la España republicana, decrete, sin perjuicio de la aprobación de las primeras Cortes, las reformas que anhela el pais, cuyos males exigen pronto y eficaz remedio.

Deseamos que el primer Ministerio de la República someta al sufragio universal la forma de gobierno, para presentar á Europa el único título de reconocimiento válido en la legislación internacional de hoy; que convoque, sin más que el tiempo necesario para formar las listas electorales, á la elección de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y una vez verificadas éstas, á la de diputados para la Asamblea constituyente. Si los elegidos opinasen como nosotros, procuraríamos que el periodo constituyente durase poco tiempo y que cuanto antes se reuniesen Cortes ordinarias para discutir los códigos y las leyes, que han de hacer gloriosa é imperecedera la República.

Hemos de nivelar el presupuesto empezando por discutir el de ingresos y acomodando á él los gastos del Estado. Ninguna contribución que entorpezca el tráfico, que impida el desenvolvimiento de la riqueza ó que disminuya la materia imponible, subsistirá con la República.

Si por la supresión de lo que percibe el Estado del odioso impuesto de consumos, por la rebaja en la contribución territorial, por el desestanco y libre cultivo del tabaco, por la abolición de los portazgos ó por otras reformas semejantes, hay que vivir modestamente durante algún tiempo, reduciendo el número de empleados, suprimiendo centros que ningún servicio prestan, y rebajando los grandes sueldos, no debe vacilar un Gobierno popular y democrático; que no es tan atendible la queja del alto empleado que cobre dos mil duros menos de sueldo, como las lágrimas de un centenar de familias á quienes hay que vender sus fincas para cubrir aquella suma.

No somos librecambistas ni proteccionistas. Dentro de un partido político, pueden vivir los que defienden una y otra teoría, como viven dentro de todos los organizados en nuestra patria, católicos y librepensadores, individualistas y socialistas.

Confesando que el libre cambio es el ideal de todos los pensadores y de todos los pueblos, no prescindiremos jamás de la realidad, y no atacaremos ningún interés creado sin oirle, ni haremos tratados de comercio sacrificando nuestros intereses económicos á la necesidad de vivir un dia más, ó de adquirir simpatías para la República.

Si nombramos comisiones que propongan medios de remediar los males de nuestra agricultura y los sufrimientos de nuestros industriales, procuraremos que estén en mayoría respectivamente los labradores, los fabricantes y los obreros. Ellos sacarán de muchos errores á los que no conocen la agricultura ni la industria más que por los expedientes que han incoado y resuelto contra las mismas, y convencerán á los hombres de ciencia de que no hay teoría alguna que, sin la ayuda ó el consejo de la experiencia, resuelva por sí sola ningún problema de la vida.

Viviremos en paz con la iglesia católica, porque ni la hemos de exigir más que lo que hoy poseen todos los Gobiernos de Europa, donde los católicos están en mayoría, ni concederla ménos de lo que le otorga la gloriosa República francesa, que vive en paz con Roma y tiene su nuncio en París.

Queremos que el ejército conserve, además de su fuerza y del prestigio que por sí mismo ha sabido conquistarse, el prestigio y la fuerza que debe darle una administración severa y justa de sus intereses.

Hacer lo contrario de lo que con él ha hecho la monarquía, es el mejor programa que la República puede ofrecerle; pero con el firme propósito de empezar á realizarlo desde el primer dia de su advenimiento.

Si en trece años la restauración nada ha hecho por el ejército, como lo demuestran sus continuos clamores, es necesario que en trece meses, ya que no pueda ser en trece dias, lo haga todo la República.

Una ley de ascensos y recompensas, igual para todos, que arranque de raiz los privilegios, dando á las escalas movimiento que las regularice, y repare injusticias de que hoy son víctimas algunas de sus clases; otra que haga desaparecer las que hoy gráficamente se dice que han dividido al ejército en castas; otra que ampare á las viudas y huérfanos, atendiendo á la graduación de los militares cuando dejan de existir; y no á la que tenían cuando contrajeron matrimonio; una que establezca razonable y militar proporción entre las fuerzas de las diversas armas, y en los cuadros de jefes y oficiales; reformas que regularicen el modo de ser de los cuerpos llamados auxiliares, que doten al país de reservas que pueden sumarse en el campo como en las listas de revista, que modifiquen la complicada máquina administrativa y burocrática, suprimiendo las capitanías generales inútiles, los gobiernos militares irrisorios y cuantos centros, comisiones y juntas pesan sobre el presupuesto, sin aligerar los trámites, y proporcionar bien al servicio, y otras modificaciones que son su consecuencia, es lo que prometemos solemnemente.

De este modo, dentro de una organización tan sencilla como sólida, y tan económica como sea posible, podrá nuestro ejército nutrido con todas las clases del Estado, por medio del servicio general obligatorio, realizar sus funciones propias, viendo para su interior satisfacción que el vacío abierto por la falta de sus caducados privilegios, se llena con las consideraciones y ventajas á que son acreedores los que por la patria sacrifican su reposo y su vida.

El servicio general obligatorio dentro de las instituciones democráticas, no puede aplicarse con la misma tendencia que lo aplican las naciones fatalmente obligadas á vivir en perpétua alarma; pero la democracia debe aceptarlo por el principio de igualdad que lo caracteriza. Entendiendo este sistema, ajustándolo á las tradiciones de nuestro pueblo y haciéndole dar la medida exacta de las fuerzas militares, nadie podrá rechazarlo. Otra cosa sucedería implantándolo como servil imitación. Además, ni impide que se admitan y estimulen los enganches y reenganches voluntarios como base del ejército activo y escuela de los nuevos soldados, porque el mismo sistema puede indicar el procedimiento que debe seguirse para sustituir los fondos que hoy proporciona la odiosa redención á metálico.

En suma, queremos que dentro de la República continúe nuestro sufrido esforzado ejército las gloriosas tradiciones que están escritas en su historia, registradas en páginas, donde se evidencia el espíritu esencial democrático de la milicia española, precisamente por ser el de las mismas Ordenanzas militares, más calumniadas que bien comprendidas.

A las fuerzas navales debe hacerse extensivo lo dicho respecto á las fuerzas de tierra, en todo aquello que pueda ser común á unas y á otras, pero muy principalmente en lo que se refiere á los gastos que distraen del presupuesto grandes sumas, con perjuicio del material flotante, y de los que sobre él afrontan hoy los peligros y las responsabilidades de la navegación, como afrontarían mañana los riesgos de los combates, más que para perseguir la victoria, para morir salvando el honor de las armas.

Buscando la verdad los Gobiernos de la República, deberán dirigir sus esfuerzos á que la nación que paga, cuente así, en mar como en tierra, con positivos elementos de fuerza, lo que sólo podrá conseguirse, llevando la oficialiadad á los barcos ó á los cuarteles, estimulando la afición al servicio de las armas; no la tendencia á la pasividad enervante que en los ocios de las oficinas, de las juntas y de las comisiones, destruye muchas veces en su mismo gérmen el amor á la carrera, mata el espíritu militar, esteriliza los efectos de la honrada ambición, acaso amortigua el anhelo de distinguirse en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga, anulando, en una palabra, cuantos estímulos hacen del noble oficio de la guerra en todos sus aspectos el más personalmente desinteresado, por lo mismo que obliga á los más grandes y penosos sacrificios.

Aparte de esto, el programa de la República, respecto á nuestra armada, ha de encerrarse dentro de términos bien concretos. Si carecemos de marina de guerra, y la necesidad de tenerla está justificada, por la extensión de nuestras costas, por la situación é importancia de nuestras provincias y posesiones de Ultramar, y hasta porque obliganos á ello el recuerdo de sus heróicas empresas, hagámosla, sin escasear los recursos que sean necesarios, realizando una aspiración nacional; el ideal de la República es que España cuente con una escuadra de primer órden que pueda competir con las más poderosas del mundo.

Que imponen muchas y trascendentales reformas nuestra marina de guerra lo demuestra un hecho bien significativo.

España para encontrarse hoy sin buques disponibles ha gastado relativamente en los trece años de restauración tanto como las naciones que en el mismo periodo han conseguido sostener y aumentar los suyos, ó improvisar armadas respetables, Italia, por ejemplo y como esta verdad evidente, tan evidente como lastimosa, ó demuestra la existencia de vicios orgánicos que deben corregirse, ó dicenos que se han invertido mal las cantidades exigidas para el fomento de la marina, sino es que ambas causas han contribuido á su decadencia, á corregir estos graves defectos dedicará el Gobierno de la República formal empeño, consultando directamente á los mismos marinos, porque se hace necesario tener muy en cuenta que si el empirismo y la rutina han rebajado tanto nuestro poderío naval para rehacerlo y elevarlo al grado de explendor que en otros tiempos tuvo, es menester que nuevos elementos con nuevas ideas y procedimientos nuevos contribuyan á esa gran obra, impuesta por la necesidad y aconsejada por el patriotismo.

No hemos de prometer al que ha dado en llamarse cuarto estado un remedio único á todas sus necesidades, una panacea para todos sus males.

Somos de los que creen que no hay cuestión social, y si cuestiones sociales, que deben resolverse según la situación de cada país, los recursos de cada Gobierno y el estado de cada pueblo. No empece esto para decretar desde el primer dia todo cuanto contienen las legislaciones de los otros pueblos, que aplaude ó tolera el capital sin alarmarse. La ley sobre el trabajo de los niños y de las mujeres en las fábricas, los jurados mixtos, el estímulo á las sociedades cooperativas, y á cuantas alienten el amor al trabajo y al ahorro, dignificando la condición del obrero; la instrucción profesional fácil y gratuita, el asilo para inválidos del trabajo; la indemnización á los que por causa del patrón se inutilizan, ó á sus familias en caso de muerte, y la construcción de casas en las grandes ciudades que el obrero pueda adquirir pagando mensualmente la misma cantidad que hoy abona por la guardilla ó el tugurio, que le hace preferir la taberna al hogar y al amor de la familia, son reformas que el Gobierno de la República debe comenzar á llevar á cabo desde el primer momento.

El maestro debe ser, como hemos dicho siempre, el primer magistrado de la nación. Su sueldo, la construcción de escuelas y el material de enseñanza deben ser pagados por el Estado, y considerar esta partida del presupuesto tan sagrada como la deuda nacional, de que son solidarios todos los Gobiernos. Hay que destinar,

además, cuanto se pueda, con preferencia á todo otra clase de gastos, á las Escuelas Normales y á la instrucción elemental y superior de nuestro pueblo.

La administración ha de ser rápida, moral y responsable ante los tribunales ordinarios. Los empleados han de estar al servicio de los pueblos y de los ciudadanos, en vez de ser unos y ótros materia explotable para la burocracia. Las agencias que existen en muchas capitales y cabezas de distrito que de acuerdo con funcionarios públicos, viven y hacen fortuna apresurando ó retardando la tramitación de los expedientes, resolviéndolos en pró ó en contra, según la cantidad que se estipula, ó el regalo que se ofrece, han de ser perseguidas.

La explotación de los niños, de los enfermos, de los soldados y hasta de los presidarios que ha labrado grandes fortunas, cuyos poseedores conoce todo el mundo, debe concluir para siempre. Y ya que no sea fácil castigar estos crimenes pasados, de lesa humanidad, procuraremos al menos que no se reproduzcan en el porvenir.

No se levantará nuestra agricultura de su postración si no fundamos el crédito agrícola, si no hacemos conocer los métodos de cultivo modernos, facilitando la adquisición de máquinas y abonos, celebrando concursos provinciales y regionales periódicamente y subvencionando jóvenes amantes de los campos, para que estudien la conservación y repoblación de los bosques en Alemania, la fabricación de los vinos en Burdeos, el mejoramiento de los ganados en Iglaterra y todo lo que atañe á la explotacion agrícola en aquellos pueblos que están mas adelantados que el nuestro. Con ménos de lo que se gasta en comisiones al extranjero para publicar memorias, que nunca llegan á escribirse, para asistir á congresos, en los cuales no se oye la voz de nuestros representantes, ó para figurar en exposiciones donde no se envian nuestros productos, todo con el objeto de librarse de periodistas que estorban, de oradores que molestan ó de premiar servicios palatinos y domésticos, se satisfaria á esta necesidad y llegaríamos á hacer una verdadera revolución en nuestros campos.

El renacimiento de nuestra pintura se debe á la escuela de Roma, pues de ella han salido artistas eminentes los que allí fueron pensionados por el Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos.

Estas y otras reformas útiles, que la iniciativa individual, el espíritu de asociación y colectividades tan respetables como la Liga de Contribuyentes, la Agraria y otras que seguramente han de crearse al calor de la democracia formularán desde el primer dia, deben acertarse y llevarse á cabo por los Gobiernos republicanos.

Creer que el país que bizarramente ha dado en llamarse neutro, simpatizará con la nueva forma de Gobierno, asistiendo á discusiones abstractas y bizantinas, sobre los artículos de una nueva constitución, nos expone á que la República, que puede y debe despertar todos los entusiasmos, alentar todas las esperanzas, estimular todas las energías y remediar todas las injusticias, muera al poco tiempo de ser proclamada.

Estudiar el país, sus necesidades, la forma de remediarlas, y sin consideración á nada ni á nadie, más que al bien general, poner mano firme en todos los abusos, en todos los privilegios y en todas las rutinas, es el deber de los poderes públicos.

Millones de españoles, fatigados de nuestras luchas, desconfiados de todos los hombres politicos, prevenidos contra los actuales partidos, piden un Gobierno moral y justo. Oigamos su voz, atendamos sus quejas, y el sufragio universal en ejercicio, la voluntad nacional expresada libremente, consolidará la República, sin temor á la España artificial, que con el presupuesto hoy, y amenazando con la guerra civil para mañana, cree hacer imposible la consolidación definitiva de la democracia.

Por lo que me es personal, sólo puedo prometer seguir en mi puesto de honor, y sin necesidad de nuevas protestas de republicanismo, cumplir con el deber que me impongan el voto de confianza que ustedes me han otorgado, la voluntad del pueblo republicano y el interés de la patria, que estará para mi, como ha estado siempre, por encima de todo.

No llegaremos con la regencia al estado de derecho que se creen próximos á obtener algunos de nuestros antiguos amigos, y aun cuando se llegase, no evitaría esto la inmoralidad que en la Península como en las Antillas y Filipinas, ha echado profundas raices, y en éstas muy especialmente por carecer de prensa libre y de representantes que en las Cámaras demuestren cómo están hoy peor gobernadas que en los primeros dias de la conquista. Y esta inmoralidad, que no tiene semejante en nuestra historia, ni en la de ningun otro pueblo asusta á los hombres honrados, más que por la repetición de los delitos, por muy numerosos que estos sean, porque no se persigue ni castiga á los culpables, á los cuales se trata con consideración, y hasta se les admiten dádivas que son fruto de sus actos criminosos.

Nosotros no tenemos por qué admirarnos de ciertas virtudes domésticas que tanto se ponderan y ensalzan. Estamos acostumbrados á que no sea un fenómeno, y sí un hecho, natural y sencillo, la buena vida y costumbres de nuestras esposas, y el buen ejemplo de nuestras madres.

Siendo la monarquía hereditaria, debieran contener sus alabanzas los restauradores, evitando así los contrastes que pueden resultar, y las comparaciones que puedan surgir, entre lo actual y lo pasado.

Hemos respetado los duelos de los monárquicos ante la viudez y la orfandad, aunque ellos no han respetado nuestro dolor por otras viudas y otros huérfanos mucho más desdichados. Las esposas y los hijos de Mangado, Fernandez, Vallés, Cebrian, Pérez y los sargentos de Numancia, están siempre presentes en nuestra memoria y arrancan lágrimas de desconsuelo á nuestros ojos.

Con estos recuerdos y con la pena que nos producen los sufrimientos de los que están en presidio, ó en el destierro, legión sagrada de hombres que todo lo han sacrificado por la patria y por la República, en estos dias de grandes rebajamientos y de grandes corrupciones, hemos de seguir viviendo y persiguiendo nuestro ideal.

Y como la excepcional situación en que estoy colocado y la gratitud que debo á un gran pueblo, que es para mí una segunda patria, me prohiben entrar en cierto género de consideraciones, aquí espero, deseando que los partidarios y defensores de un rey de veinte meses nos den una situacion de lucha igual á la que nosotros les concedimos en el periodo revolucionario.

Yo tengo confianza en que nos uniremos todos los que hemos jurado vivir y morir republicanos, y en que, antes de poco, el pais honrado y laborioso y los hombres politicos que todavía protestan contra el escepticismo y el envelecimiento, se unirán á nosotros.

Entonces veremos lucir para la patria los dias tranquilos y venturosos con que soñaron nuestros inmaculados legisladores de Cádiz, nuestros patriotas del año 20, los héroes de nuestras guerras civiles y toda la inmensa pléyade de soldados y buenos ciudadanos que durante una lucha de setenta años prodigaron su sangre y sus tesoros en defensa de la libertad y del progreso.

Seamos, pues, los continuadores de aquella grandiosa obra, los que no habiendo renegado de aquel limpio y hermoso abolengo, creemos que en el último tercio del siglo XIX y viviendo en la culta Europa, no se puede negar á un pueblo como el nuestro, cien veces postrado, pero nunca vencido, las libertades y derechos consignados en todas las legislaciones del mundo, y lealmente respetados por sus Gobiernos.

Y si hubiéramos de morir en extranjero suelo; ó en el último rincón de nuestra patria sin que se realice lo que con tanto afán hemos deseado y perseguido, moriríamos creyendo que ha sido un bien para España, y principalmente para los hombres honrados é imparciales, nuestra constante protesta contra la hipocresia, la inmoralidad y la injusticia.

M. RUIZ ZORRILLA.

Londres 26 de Febrero de 1888.

Resplandores.

AYUNTAMIENTO.

Sesión pública—á puerta cerrada—del dia 6 del corriente.

Presidencia: Sr. Alcalde, D. Mariano Gimenez Ramos.

Concejales descubiertos: Sres. Castellote, Punter, Adam, Hernando, Esteban, Itúrbide, Ubide y Bayo.

Cubierto: Sr. Calvo. (Se comprende.)

Hicieron uso de la palabra los Sres. Itúrbide, Esteban, Hernando, Punter y Calvo, al ocuparse de si debia ir al monte solo la Comisión, ó todo el Municipio, y si los gastos que puedan originarse han de salir ó no de la sacristía.

Todos los oradores estuvieron á la altura de sus respectivas condiciones— harto conocidas, aunque no bastante apreciadas,—sobresaliendo como de costumbre, el Sr. Calvo,—que con su elocuencia hizo las delicias del auditorio, y que, apesar de su democracia, tuvo á bien mostrarse poco galante con el misero público, manifestando que tales asuntos no debian tratarse sino después del despacho ordinario, ó sea en el seno de la familia. ¡Si será federal!

Acto seguido leyóse una comunicación del Alcalde de Zaragoza, con cuyo motivo también usaron de la palabra, entre otros, los Sres. Calvo y Punter, que por cierto se conoce estaban muy de broma, por no decir guasones, porque para la guasa se necesita tener chiste, y los dichos Sres. ediles.... Ya lo entienden ustedes.

Por fin el desairado público, aunque escaso en número, viendo que aquello más que sesión parecia otra cosa, que todo el mundo fumaba y hacia lo que tenía por conveniente, sin observarse ninguna de las prescripciones que exije la seriedad de un acto de tal índole, etc., etc., etc., se proclamó en retirada y dejó el campo libre á la preclara Corporación municipal, de la que Teruel conservará grata memoria hasta la consumación de los siglos.

Por lo ménos tiene grandísimos motivos para ello.

Sobre todo en la clase trabajadora que en las actuales circunstancias se está muriendo de hambre, el Ayuntamiento ni siquiera da muestras de vida para procurarles el necesario alivio, faltando al cumplimiento de sus deberes.

Y la mayor parte de los que componen la Corporación popular, vociferan de demócratas, ¡Que demócratas!

Miscelánea.

Agudezas.

Entró un paleto en casa de un pintor y le dijo,

—Vengo á que su merced me pinte el patrón de mi pueblo.

—¿Y que santo es?

—¡Canastos! ¡Si eso lo sabe allí todo el mundo! Es San Lorenzo.

—¿Có no quiere V. que lo pinte? Asado, en la parrilla ó vivo?

—Pues mire su merced, que no me han dicho nada sobre eso. Pero, píntelo V. vivo, que si asi no gusta, en el pueblo lo asaremos.

«§»

En un lugar de Andalucia estaba una novia en la reja esperando á su novio.

Llegó este y le dijo:

—¡Chacha! ¿qué jasemos?

Ella le contestó:

—La puerta está abierta, mi madre ha salido y yo estoy sola.....

—¡Maldecíos sean tantos inconvenientes!—gruñó el novio, y se alejó de allí.

«§»

Estaba un andaluz descargando varias cargas de leña, y como un clérigo tuviese que pasar por entre las mulas, desconfiado le preguntó:

—¿Se podrá pasar? ¿qué tales son?

—Pase su merced, que son seguras.

Al pasar el clérigo recibió un par de coces que le derribaron. Como es natural, se levantó furioso.

—¿No decia V. que eran seguras?

—Ya lo ha visto su merced. Tan seguras son sus coces que siempre dan en el bulto.

«§»

Cayose un borracho de un cuarto piso, y aunque todo magullado, no se rompió hueso alguno.

La gente lo auxiliaba, y un circunstante caritativo le llevó un vaso de agua.

—¿Agua?—exclamó el lastimado: Vaya; será aqui preciso caerse del cielo para que le den á uno un vaso de vino.—*X.*

Imprenta de La Concordia, plaza de Bolaner 18.

ANUNCIOS.

EMULSION SORIANO

de aceite de hígado de bacalao con hifosfato de cal y sosa.

Las condiciones especiales de esta Emulsión son de tal importancia que cuantos han tenido ocasión de probarla, la usan con preferencia á todas las demás preparaciones de aceite de hígado de bacalao.

FARMACIA DE E. SORIANO,

Plaza de San Juan, 3.

COMPAÑIA COLONIAL.

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

TREINTA RECOMPENSAS INDUSTRIALES

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS

Tapioca Sagú

Venta en todas las poblaciones del Reino.

Depósito general, calle Mayor 18 y 20 Madrid.

ENFERMEDADES DE LA VISTA



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José**, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

Por mayor y menor en la droguería de

DON ROQUE MONLEON,

14, *Salvador* 14.

Teruel.

ASOCIACION MUTUA

para la redención á metálico del servicio Militar activo.

DIRECCIÓN:

Calle de Cádiz, números 14 y 16,

Madrid.

En Teruel.—Pedro Punter Navarro, Agente de negocios y representante de varias Sociedades.

Se venden diez fanegas de tierra regadío en la huerta y término de esta ciudad.

Para más pormenores en la redacción de este periódico.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un solo niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.



El legítimo chocolate de los **R. R. P. P. Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2,50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España

En Teruel, droguería de **D. Roque Monleon**, Salvador, 14.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al dia, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2,50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1,50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA».

Por mayor y menor en la droguería de

DON ROQUE MONLEON

14, *Salvador*, 14, *Teruel.*

ATUN DE ZORRA DE PRIMERA CLASE.

Se vende en la calle Nueva, casa de Pedro Muñoz ó sea la Cañamacha á 7 reales kilo.

Bacalao de 1.ª á 46 reales arroba.

Idem de 2.ª á 44 idem idem.

Latas de pimientos y tomates en conserva á 3 reales.

Congrio á 6 idem idem.

De cosecha propia.

Vinos de 2 años, tinto y clarete, á 9 y 11 reales cántaro.

Aguardientes anisados de vino puro de 19 y 22 grados, á 3 y 4 reales botella sin el casco.

Alcohol de 35 grados, á 60 reales cántaro.

Vinagre de vino puro á 7 reales cántaro.

Murallas, 10—1.º

En el Depósito establecido en el Barrio de San Blas, Masada del Americano, se rebajan los precios en relación al Impuesto de Consumos.

AGUARDIENTE DE VINO PURO

Y LICORES DE TODAS CLASES.

De venta en los establecimientos de Francisco Alegre, Democracia 32.

Mateo Carenas, Tozal 22.

Ramón Torán, Tozal 16.

A una peseta y 35 céntimos botella.

Devolviendo el casco se abonarán 25 centimos de peseta.

Quintas.

D. Mariano Alfranca Peralta, propietario en fincas rústicas y urbanas en Zaragoza, dedicado diez años á la sustitución de soldados para el ejército de Cuba y sin que nadie pueda decir que ha faltado á uno de sus contratos, siendo por lo tanto muy conocido en toda la provincia de Zaragoza y lo mismo en Pamplona cuya Diputación me honra en las sustituciones que hace.

Para tratos y detalles en esta vuestra casa de Zaragoza, calle de Torres-secas núm. 5 principal, y en Teruel Alcañices 20-piso 2.º casa posada de la Casta.

En los mismos domicilios se admiten licenciados del Ejército sin nota desfavorable en sus documentos y serán bien retribuidos.

Se vende una casa sita en esta Ciudad y en la calle de Santiago número 19, compuesta de tres pisos.

Para mas detalles en la Redacción de este periódico.

ATUN DE ZORRA SUPERIOR

NORUEGO FINO,

Se vende en casa de Manuela Parrillas, á 6 reales el kilógramo,

Vino tinto del reino, á 30 céntimos el jarro.

FIJARSE BIEN

18, Pescatería, 18.